

## **ANEXO I A LOS ESTATUTOS DE LA HERMANDAD DE SANTA MARTA Y DE LA SAGRADA CENA**

ANTONIO SARMIENTO VILLAR, Secretario de la Hermandad de Santa Marta y de la Sagrada Cena de León, de la que es Presidente el Hno. JOSÉ JAVIER GAVILANES ARIAS,

### **CERTIFICO:**

Que de conformidad a lo acordado en Asamblea General Ordinaria de esta Hermandad, celebrada el pasado día 24 de Marzo de 2013, se procedió a elevar al Ordinario del Lugar la propuesta de modificación del artículo 11 de los Estatutos de nuestra Hermandad, en el sentido que fue aprobado unánimemente por todos los hermanasos reunidos.

Que por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Julián López Martín, Obispo de la Diócesis de León, con fecha 6 de Junio de 2013 se ha dictado Decreto, por el que, accediendo a lo solicitado por esta Hermandad, se aprueba la reforma del artículo 11 de los vigentes Estatutos de la Hermandad de Santa Marta y de la Sagrada Cena, que será redactado como sigue:

***"Convocatoria. La Asamblea General Ordinaria de la Hermandad se celebrará anualmente el Domingo de Ramos de cada año, siendo convocada por el Presidente al menos con siete días de antelación, mediante convocatoria que el Secretario dirigirá a todos los miembros a su domicilio. En la convocatoria constará el día, hora, lugar de la reunión y el orden del día de la misma, iniciándose con el rezo de las preces de costumbre".***

Obra en el archivo de la Hermandad el documento el original del citado Decreto Episcopal.

Y para que así conste y a fin de ser unido como **ANEXO I** a los actuales Estatutos de la Hermandad de Santa Marte, tal y como se establece en la Disposición Final de los mismos, expido la presente certificación, junto con el Vº Bº del Hermano Presidente, en León, a ocho de Junio de dos mil trece.

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

**Fdo. JOSE JAVIER GAVILANESA ARIAS**

**Fdo. ANTONIO SARMIENTO VILLAR**